

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Modificación del PGOU de Leioa en el entorno de la Dársena de Lamiako (Áreas 17A, 17B, 18A y 18B)



CUESTIONARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANTECEDENTES:

En el año 2018 el Ayuntamiento de Leioa elaboró el Plan de Acción del Paisaje (PAP) del entorno de la Dársena de Lamiako.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de 26 de noviembre de 2020 se acordó aprobar el “Convenio para completar el proceso de transformación urbanística en la zona de Lamiako”, habiéndose firmado por las partes intervinientes el 11 de febrero de 2021.

Para que el proceso de transformación urbanística que se recoge en el mencionado convenio pueda llevarse a cabo, el Ayuntamiento de Leioa decide promover una Modificación Puntual del Plan General (en adelante MPGOU).

De conformidad con la normativa vigente, el procedimiento de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico requiere de la tramitación de un proceso de participación ciudadana.

Por tanto, se aporta el presente Cuestionario de Participación ciudadana que se constituye como una herramienta para recabar información en el curso de la MPGOU, y que ayuda a la efectiva participación de la ciudadanía.

El cuestionario aquí presentado se refiere a la oportunidad de una modificación al Plan general , para completar así la regeneración urbanística y ambiental de la zona de Lamiako.

Agradeciendo de antemano su colaboración y aportaciones.

Temas de interés recogidos en el Plan, tratados en este cuestionario:

- SOTERRAMIENTO DE LAS VIAS DE METRO
- CREACION JUNTO A LA RIA DE UN ESPACIO VERDE PÚBLICO
- NUEVA DESEMBOCADURA DEL RIO GOBELAS – RECUPERACION DEL SISTEMA MARISMAL
- REGENERACION URBANISTICA, IMPULSO A LA VIVIENDA PÚBLICA

CUESTIONARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MODELO Y ESPACIO URBANO

1.- Según su opinión, ¿cuáles cree que son las principales cuestiones que con mayor prioridad tiene que abordar la modificación del plan?

- La oferta inmobiliaria
- La mejora de dotaciones y espacios verdes.
- La regeneración ambiental de la dársena de Lamiako y la recuperación del antiguo sistema marismal.
- La eliminación de la infraestructura ferroviaria para conectar Lamiako con el resto del municipio.
- Otros

SOTERRAMIENTO DE LAS VIAS DE METRO

(marque un máximo de 3 opciones)

2.- En su opinión, ¿Cómo percibe el actual trazado de las vías del metro por Lamiako?

- Es una barrera física para el municipio de leioa,
- Es una barrera social para el municipio de leioa.
- Impide la conectividad de los vecinos.
- Otros

(marque un máximo de 3 opciones)

3.- ¿Cómo podría la Modificación del Plan general de ordenación urbana mejorar este espacio urbano?

- Soterrando las vías que permitirá a las vecinas y vecinos conectar con el gran pulmón verde / azul a desarrollar.
- Ampliando y creando nuevas zonas de esparcimiento.
- Creando zonas de expansión controladas y bien conectadas con el núcleo urbano.
- Favoreciendo la movilidad entre las distintas zonas.
- Proponiendo mejoras en la urbanización y los servicios urbanos.
- Otros

MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO SOSTENIBLE

Valora el grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones siendo 1 muy en desacuerdo, 2 de acuerdo en parte, 3 de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo:

4.- ¿Cree que Leioa y, concretamente el barrio de Lamiako, está comprometido con el medio ambiente? Valore de 1 (muy poco comprometido) a 4 (muy comprometido)

- Es un espacio olvidado.
- Existen muchas iniciativas para fomentar la sostenibilidad del pueblo.
- No hay formación sobre el respeto al medio ambiente.
- El municipio da una sensación clara de sostenibilidad y calidad ambiental.
- NS/NC.

Valora el grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones siendo 1 muy en desacuerdo, 2 de acuerdo en parte, 3 de acuerdo y 4 totalmente de acuerdo:

5.- En su opinión, el barrio de Lamiako ¿cuenta con lugares de recreo y esparcimiento?

- El barrio necesita zonas de esparcimiento más cercanas para poder disfrutar del tiempo libre.
- Hay muchos lugares cercanos a Lamiako donde disfrutar de zonas amplias y de esparcimiento.
- No existe un equilibrio entre los barrios de Leioa
- Existen pocas zonas de este tipo en el barrio.
- NS/NC.

(marque un máximo de 3 opciones)

6.- ¿Según tu opinión, por qué debería la modificación al PGOU proteger los suelos con gran valor ambiental

- Porque es parte importante del desarrollo del municipio.
- Porque es importante para el desarrollo turístico del municipio.
- Porque es parte importante del paisaje del municipio.
- Porque es un patrimonio de las personas que habitan en el municipio.
- Porque es importante para la calidad de vida de la ciudadanía del municipio,
- Porque beneficiará tanto a las generaciones presentes como a las futuras.
- No creo que se deba proteger nada.

(marque un máximo de 3 opciones)

7.- ¿Qué actividades (tipología suelo urbano) cree que deberían promocionarse más dado su potencial?

- Lúdico o deportivas.
- Residenciales.
- De recreo.
- Otras de carácter turístico.
- Naturales y paisajísticas.
- Otras:

(marque un máximo de 3 opciones)

8.- En su opinión, la nueva desembocadura del río Gobelas supondría:

- Un elemento más a considerar en el planeamiento urbanístico. Generando un ambiente marismeno- fluvial de gran potencialidad ecológica.
- Un elemento sensible al desarrollo urbanístico que debe ser protegido a toda costa.
- Un recurso paisajístico de elevado valor.
- Un factor que no tiene especial importancia para la planificación proyecto.
- NS/NC

MOVILIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO Y ACCESIBILIDAD

(marque un máximo de 3 opciones)

9.- En su opinión, ¿el barrio de Lamiako es seguro para el tráfico y está bien organizado?

- Las calles están mal señalizadas, con señales escondidas y antiguas.
- Existe un orden adecuado y permite un tráfico fluido.
- Se necesitan más pasos de peatones que den seguridad al peatón.
- Existe un respeto hacia el peatón y un número adecuado de pasos de peatón.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DATOS PERSONALES

Nombre (Voluntario):.....

Edad:.....

Correo electrónico (Voluntario):.....

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Leioa trata datos en el ámbito de la gestión de procesos participativos de la ciudadanía, resoluciones del Alcaldía, sesiones del Pleno y registro de intereses y bienes de representantes locales, de acuerdo con la Ley 2/2016 de instituciones locales de Euskadi, Ley 19/2013 de transparencia y Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local. Los datos personales podrán ser comunicados a la ciudadanía y terceros legitimados de acuerdo con la normativa de transparencia. La persona interesada tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante el envío de una comunicación a la dirección del Ayuntamiento o al correo electrónico alkatetza@leioa.eus, así como ampliar información en el portal de transparencia en www.leioa.eus.

Este cuestionario, una vez cumplimentado, debe entregarse en el Ayuntamiento de Leioa por cualquiera de estos medios:

PRESENCIALMENTE

Entregándolo en los Servicios de Atención Ciudadana del ayuntamiento o Gaztelubide.

DESDE SU CASA

A través del correo: sac01@leioa.eus

A través del Portal de Transparencia: [LeioaZabalik](#)

Gracias por su colaboración

